

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 20-03-2020

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **12:30** horas del día **22 del mes de junio del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 20-03-2020, para la contratación del servicio de **"ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REUBICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA DOS NIVELES, EN EL INMUEBLE DE AV. ÁVILA CAMACHO NO. 2044, DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN"**, el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3571** y se llevó a cabo con **RECURSOS NO ETIQUETADOS, RECURSOS FEDERALES del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **12 de junio de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **12:00 horas del día 15 de junio de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **SACIP, S.A. DE C.V.**
- **VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO**
- **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
- **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.**

Con fecha **17 de junio de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **5 cinco** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 20-03-2020

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
SACIP, S.A. DE C.V.	SI	\$ 170,683.34
VICTOR MANUEL LOPEZ GUERRERO	SI	\$ 211,212.88
CAPACITORES ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SI	\$ 304,792.89
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 204,744.17
CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.	NO	\$ 214,500.02

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, la **Lic. Silvia López Godínez** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **SACIP, S.A. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que en el anexo 5-A (análisis de precios unitarios) en el concepto 6.0 cotiza tapa en vez de placa, en el concepto 9.0 no incluye material para conexión, gas refrigerante ni filtro deshidratador, en el 16.0 no incluye cable THWLS calibre 10AWG, incumpliendo de esta manera con lo solicitado en el ANEXO 1; lo anterior con fundamento en el punto 5.1 incisos G) y H) y punto 10 incisos b) y j) de las BASES del procedimiento que nos ocupa..

5.1 Características adicionales de las propuestas:

G) En los análisis de precios unitarios (Anexo 5-A), la sección de materiales deberá estar debidamente desglosada, no se aceptaran dos o más materiales integrados como un solo insumo y se deberá especificar marca y modelo de equipos y materiales. **Nunca usar la palabra equivalente o similar.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 20-03-2020

H) Deberá estrictamente presentar el **Anexo 5-A** en **tarjetas de análisis de precios unitarios impresos en hojas membretadas** (un análisis por cada concepto y máximo un análisis en cada hoja, podrá haber análisis de más de una hoja pero no dos análisis en una sola hoja) correspondientes a todos y cada uno de los conceptos del **catálogo publicado para cotizar (Anexo 1)**. Estos deberán componerse de la suma de los costos directos (materiales, mano de obra, maquinaria), el % de indirectos, + mas el % de utilidad del contratista, de acuerdo al formato descrito en el **Anexo 5-A**, excepto los casos que por su naturaleza, por patente propia o que por emergencia sean requeridos por adjudicación directa,.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

El licitante **VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no envió el **Anexo 2** en tiempo y forma (Solicitud de aclaraciones) para poder participar en el presente procedimiento, por lo cual tampoco entrega de manera adjunta el correo denominado "RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES", requisitos con carácter obligatorio, lo anterior con fundamento en el punto 4 párrafos 1, 2, 3 y 4, punto 6.1 inciso b), punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo, de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo Gabriela.barrera@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2 (Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las 12:00 horas del 15 de junio del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catálogo de conceptos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 20-03-2020

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, según lo especificado en el Anexo 1 (Catálogo de Conceptos), y se entregarán por escrito.

6.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta técnica:

b) Anexo 2 Solicitud de aclaraciones.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;*
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;*

ANEXO 2

OBLIGATORIO: ENTREGAR EL PRESENTE FORMATO IMPRESO FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA, ASÍ COMO EL CORREO DE RESPUESTA QUE LES HAGA LLEGAR EL COMPRADOR CORRESPONDIENTE.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO	\$ 245,006.94
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$ 353,559.75
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 237,503.24

La propuesta presentada por la empresa **VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 4.51% cuatro punto cincuenta y uno por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 2.15% dos punto quince por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, sin embargo, su propuesta económica se encuentra 41.20% cuarenta y uno punto veinte por ciento arriba del precio del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 20-03-2020

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

La propuesta presentada por la empresa **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 7.43% siete punto cuarenta y tres por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 5.15% cinco punto quince por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 204,744.17

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 20-03-2020, para la contratación del servicio de "ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REUBICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA DOS NIVELES, EN EL INMUEBLE DE AV. ÁVILA CAMACHO NO. 2044, DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN"**, por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, a quien se le asigna por un monto de **\$237,503.24 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 20-03-2020

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

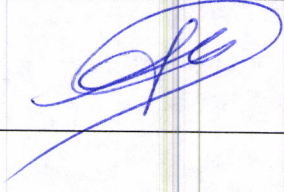
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 13:00 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 7 siete hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

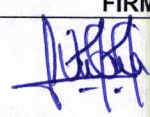
NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Lic. Silvia López Godínez	Coordinadora Administrativa Tribunal de Arbitraje y Escalafón	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

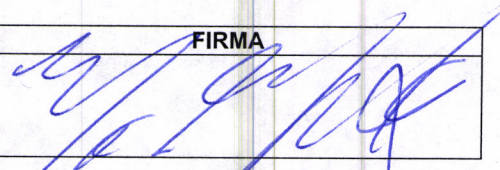
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 20-03-2020

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 20-03-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.



SERVICIO: "ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REUBICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LOS DOS NIVELES, EN EL INMUEBLE DE AV. AVILA CAMACHO NO. 2044", PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
					\$		\$		\$		\$		\$		\$
1.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO DE CENTROS DE CARGA, CABLEADO, CANALIZACIONES, CONTACTOS, ACCESORIOS, ETC. EXISTENTES RECUPERANDO LOS CONTACTOS DÚPLEX PARA SU UTILIZACIÓN EN INSTALACIONES NUEVAS. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	1.00	\$ 6,164.57	\$ 6,164.57	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,778.57	\$ 6,778.57	\$ 19,539.74	\$ 19,539.74	\$ 22,640.80	\$ 22,640.80	\$ 12,324.74	\$ 12,324.74
2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE D, MODELO LA400M8B, CON ITM PRINCIPAL DE 400 AMPERES, 3 FASES, 4 HILOS. INCLUYE: TAQUETES, Y TORNILLOS PARA SU FIJACIÓN EN MURO. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$ 21,383.86	\$ 21,383.86	\$ 42,518.00	\$ 42,518.00	\$ 34,047.80	\$ 34,047.80	\$ 36,545.31	\$ 36,545.31	\$ 35,560.49	\$ 35,560.49	\$ 34,011.09	\$ 34,011.09
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO CUADRADO ABISAGRADO DE 6"x6" DE 1.52 M DE LONGITUD NEMA 1, MARCA SQUARE D, MODELO LD65 O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	TMO	75.00	\$ 898.11	\$ 67,358.25	\$ 1,200.00	\$ 90,000.00	\$ 1,383.40	\$ 103,755.00	\$ 478.52	\$ 35,889.00	\$ 484.84	\$ 36,363.00	\$ 888.97	\$ 66,673.05
4.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PARA DUCTO CUADRADO EMBISAGRADO DE 6"x6" NEMA 1, MARCA SQUARE D, MODELO LD690LM O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$ 822.01	\$ 4,932.06	\$ 1,250.00	\$ 7,500.00	\$ 1,267.66	\$ 7,605.96	\$ 1,068.67	\$ 6,412.02	\$ 1,050.68	\$ 6,304.08	\$ 1,091.80	\$ 6,550.82
5.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "TEE" PARA DUCTO CUADRADO EMBISAGRADO DE 6"x6" NEMA 1, MARCA SQUARE D, MODELO LD6TM O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$ 1,177.10	\$ 2,354.20	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00	\$ 1,702.54	\$ 3,405.08	\$ 1,453.93	\$ 2,907.86	\$ 1,420.06	\$ 2,840.12	\$ 1,440.73	\$ 2,881.45

POR DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic Silvia López Godínez
Coordinadora Administrativa
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS
Ara Vanessa Salazar Enciso
Coordinadora de Racionalización de Espacios

APROBO
Lic Alvaro Rodríguez Navarrete
Dirección General de Operaciones

VoBo
Lic. Jesús Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarrete
Comité de Adquisiciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

SERVICIO: "ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REUBICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LOS DOS NIVELES, EN EL INMUEBLE DE AV. AVILA CAMACHO NO. 2044", PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.) P.C=(P1+P2+P3+P4+P5)/5
			CANT.	SACIP. S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE RL DE CV.	CRONOMED S.A.P.I. DE C.V.					
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
6.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE CIERRE PARA DUCTO CUADRADO EMBISAGRADO DE 6"x6" NEMA 1, MARCA SQUARE D MODELO LD6CPM O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$ 205.56 \$ 822.24	\$ 349.40 \$ 1,397.60	\$ 563.74 \$ 2,254.96	\$ 426.22 \$ 1,704.88	\$ 434.69 \$ 1,738.76	\$ 395.92 \$ 1,583.69				
7.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	10.00	\$ 237.96 \$ 2,379.60	\$ 150.00 \$ 1,500.00	\$ 308.41 \$ 3,084.10	\$ 268.69 \$ 2,686.90	\$ 283.66 \$ 2,836.60	\$ 249.74 \$ 2,497.44				
8.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR RECTO PARA TUBO LICUATITE DE 2" DE DIÁMETRO - INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$ 98.14 \$ 991.40	\$ 196.43 \$ 1,964.30	\$ 275.82 \$ 2,758.20	\$ 104.93 \$ 1,049.30	\$ 106.98 \$ 1,069.80	\$ 156.66 \$ 1,566.60				
9.0	AIRE ACONDICIONADO SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT (EVAPORADORA), CON CAPACIDAD DE 1.0 T.R. (12,000 BTU/HR). SOLO FRÍO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220V/160. REFRIGERANTE R-22. INCLUYE: DESCONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA, RECUPERACIÓN DE GAS REFRIGERANTE, UBICACIÓN EN NUEVA POSICIÓN, FILTRO DESHIDRATOR, CIERRE MECÁNICO Y RECONEXIÓN ELÉCTRICA DE CONTROL Y FUERZA, TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO, CODOS, COPLES, SOPORTERÍA, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	2.00	\$ 1,951.08 \$ 3,902.16	\$ 1,800.00 \$ 3,600.00	\$ 2,420.00 \$ 4,840.00	\$ 11,257.41 \$ 22,514.82	\$ 13,000.44 \$ 26,000.88	\$ 6,085.79 \$ 12,171.57				
10.0	FLEXIBLE DE 1/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	10.00	\$ 69.26 \$ 692.60	\$ 120.00 \$ 1,200.00	\$ 1,474.05 \$ 14,740.50	\$ 135.85 \$ 1,358.50	\$ 135.55 \$ 1,355.50	\$ 386.94 \$ 3,869.42				
11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TIPO "L"-DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	10.00	\$ 106.64 \$ 1,066.40	\$ 150.80 \$ 1,508.00	\$ 1,040.61 \$ 10,406.10	\$ 155.49 \$ 1,554.90	\$ 154.38 \$ 1,543.80	\$ 317.58 \$ 3,175.84				

POBLACION DEPENDENCIA REQUERENTE
LIC. Silvia López Godínez
Coordinadora Administrativa
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

APROBÓ
Lic. Álvaro Cadón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene Garcia Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

VoBo
Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 20-03-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REUBICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LOS DOS NIVELES, EN EL INMUEBLE DE AV. AVILA CAMACHO NO. 2044", PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				SACIP, S.A. DE C.V.		VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO		CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.		CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.		P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX PARA TUBO TIPO 1" DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" DE ESPESOR POR 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: PEGAMENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	10.00	\$ 70.81	\$ 708.10	\$ 65.00	\$ 650.00	\$ 1,056.77	\$ 10,567.70	\$ 88.18	\$ 881.80	\$ 85.51	\$ 855.10	\$ 273.25	\$ 2,732.54
13.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAS REFRIGERANTE R-22 PARA RECARGA DE SISTEMAS. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	KG	2.50	\$ 401.87	\$ 1,004.68	\$ 749.99	\$ 1,874.98	\$ 1,203.96	\$ 3,009.90	\$ 437.64	\$ 1,094.10	\$ 421.58	\$ 1,053.95	\$ 643.01	\$ 1,607.52
14.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MARCA SQUARE D, MODELO NQ3048100, CON ITM PRINCIPAL DE 80 AMPERES, 3 FASES, 4 HILOS, 30 ESPACIOS. INCLUYE: TAQUETES, Y TORNILLOS PARA SU FIJACIÓN EN MURO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$ 12,239.64	\$ 24,479.28	\$ 9,500.00	\$ 19,000.00	\$ 16,530.91	\$ 33,061.82	\$ 13,185.65	\$ 26,371.30	\$ 12,895.40	\$ 25,790.80	\$ 12,870.32	\$ 25,740.64
15.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO LINE DE 3X80 AMP MARCA SQUARE D O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$ 4,808.05	\$ 9,616.10	\$ 9,250.00	\$ 18,500.00	\$ 2,146.92	\$ 4,293.84	\$ 2,135.91	\$ 4,271.82	\$ 2,079.53	\$ 4,159.06	\$ 4,084.08	\$ 8,168.16
16.0	SERVICIO DE REUBICACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR EXISTENTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO HACIA TABLERO NUEVO. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, REUBICACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, CONEXIÓN EN NUEVA UBICACIÓN, CABLEADO CON CABLE THW-1/5 CALIBRE 10 AWG, CONECTORES A TOPE PONCHABLES, MANGAS TERMOCONTRACTILES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	24.00	\$ 951.16	\$ 22,827.84	\$ 450.00	\$ 10,800.00	\$ 2,507.64	\$ 60,183.36	\$ 1,665.08	\$ 39,961.92	\$ 1,849.47	\$ 44,387.28	\$ 1,484.67	\$ 35,632.08
				\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				77.17%		95.49%		137.80%		92.57%		96.98%		
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				79.07%		97.85%		141.20%		94.85%		99.37%		
	TIEMPO DE EJECUCIÓN				60 D.N.		60 D.N.		60 D.N.		60 D.N.		60 D.N.		

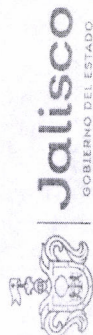
POR LA DESPACHO REQUERENTE
Lic. Silvia López Godínez
Coordinadora Administrativa
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS
Ara. Vanessa Suleira García Campos
Coordinadora de Racionalización de Espacios

APROBO
Lic. Avila Adrián de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones

VoBo
Lic. Luis Manuel Caballero Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 20-03-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REUBICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LOS DOS NIVELES, EN EL INMUEBLE DE AV. AVILA CAMACHO NO. 2044", PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
					170,683.34		211,212.88		304,792.89		204,744.17		214,500.02	P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5 P.C.=1,119,992.67
					27,309.33		33,794.06		48,766.86		32,759.07		34,320.00	
					197,992.67		245,006.94		353,559.75		237,503.24		248,820.02	
	SUMA													PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO
	16% I.V.A.													
	TOTAL CON I.V.A.													
														250,402.50
														\$
														IMPORTE INCLUYE I.V.A.

NOTAS: LA PROPUESTA 4(P4): En su propuesta entrega los siguientes documentos adicionales: Copia simple de poder notarial general o especial, mediante el cual se confieren facultades al representante legal que firma la propuesta; Cedula de Identificación Fiscal y Calendario de ejecución de servicio. LA PROPUESTA 5(P5): No envía correo electrónico manifestando interés en participar, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4 de las bases de la Convocatoria. En su propuesta entrega los siguientes documentos adicionales: Calendario de ejecución de servicio. El archivo grabado en el CD del Anexo 5 (Presupuesto) no coincide con los importes de su Anexo 5 (Presupuesto) impreso. LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: ECO SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; YAK INNOVATION, S.A.

POB-DEPENDENCIA REQUIRENTE
 Lic. Silvia López Gómez
 Coordinadora Administrativa
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Solano García Campos
 Coordinadora de Racionalización de Espacios

APROBO
 Lic. Alfonso Arrión de Guzmán
 Director General de Operaciones

VoBo
 Lic. Luis Manuel Abrego Zamantes
 Director de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
 Comité de Adquisiciones